



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante:	GERENCIA TECNICA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL - ADQUISICION DE SULFATO DE SODIO"		
Unidad Solicitante:	PLANIFICACION	Fecha:	05/03/2026

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE SULFATO DE SODIO	TONELADAS	108

1. DATOS TECNICOS DEL BIEN:

Análisis Químico		
Componente	Típico	Valor Garantizado
Na ₂ SO ₄	99,0%	Min. 99%
H ₂ O	0,04%	Max. 0,05%
Mg	0,12%	Max. 0,15%
Cl	0,35%	Max. 0,35%
Fe	0,001%	Max. 0,002%
Humedad	0,017%	Max. 0,20%
Blancura	87	Min 82%
PH	10,7	10,6

Análisis Físico		
Granulometría		(SUL – MA – 028)
Tamaño medio (micras)	150 +/- 50	
Índice de uniformidad	Min. 2	
%>300 micras	Max. 10	
%< 50 micras	Max. 15	
Densidad (g/l)	1.400 +/- 200	(SUL – MA – 027)

2. FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el proceso mediante contrato administrativo.

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La Provisión de Sulfato de sodio, deberá ser realizada en almacenes de la planta ENVIBOL, ubicada en el municipio de Zudáñez con dirección Av. Final Destacamento 111 s/n.

4. FORMA DE ENTREGA:

Las entregas seran en bolsas de 25kg y/o en Big Bag de 1000kg, cumplirán estándares de seguridad, registro, verificación, almacenamiento supervisado y coordinación logística, garantizando eficiencia operativa.



5. FORMA DE ENTREGA:	<p>El plazo de entrega de todo el producto, contemplando 80 (ochenta) días calendario. Que será computado a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato administrativo.</p> <p>Las entregas parciales serán de la siguiente forma: Primera entrega=27 toneladas Segunda entrega=27 toneladas Tercera entrega=27 toneladas Cuarta entrega=27 toneladas</p>
6. MULTAS:	<p>El proveedor se obliga a cumplir con la entrega del bien, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento, la entidad aplicará al proveedor una multa por cada día de retraso al plazo de entrega, el monto de la multa será de 3 por 1.000, por cada día de retraso el cual correrá a partir del día siguiente de haber sido notificado para el Requerimiento, en relación al monto total del Contrato Administrativo.</p>
7. PLAZO DE ENTREGA:	<p>El plazo de cada entrega parcial será de 20 (Veinte) días calendario. Las entregas parciales se notificarán por correo electrónico y su plazo se computará a partir de la fecha de la notificación.</p>
8. FORMA DE PAGO:	<p>Pagos parciales, posterior a la conciliación del bien entregado en base a la entrega de nota de remisión, factura, Acta de Recepción, informe de conformidad y otra documentación solicitada al proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none">- Solicitud de pago del proveedor- NIT ENVIBOL:301302021- Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"-ENVIBOL.- VIA: SIGEP
9. ANTICIPO:	<p>No aplica.</p>
10. FORMA DE ADJUDICACION:	<p>Por el total.</p>
11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	<p>Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL y vigente durante la ejecución del mismo.</p> <p>El proveedor de forma expresa puede solicitar la retención del 7% de cada entrega parcial, la cual será devuelta previo informe de conformidad.</p>
12. COMISION DE RECEPCION:	<p>La recepción del bien estará a cargo de la Comisión o Responsable de Recepción, debiendo este emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato administrativo.</p>



**13. CLAUSULAS
ADICIONALES:**

El proveedor del bien deberá mandar junto a la carga recepcionada en planta ENVIBOL, el respectivo certificado de calidad que deberá contener el análisis químico y análisis granulométrico de la materia prima.

Dada la situación de que el Proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas adjuntas, se rechazará lo solicitado y no será contabilizado para su respectivo pago.

**14. MODALIDAD DE
CONTRATACION**

Contratación Directa

